

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de julio de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 70. Vivienda tercero, letra B, del portal 3, sita en la planta tercera del edificio 3 con fachada a la zona verde pública que los separa de la avenida de los Reyes Católicos del conjunto residencial denominado «Residencial Atalaya II», con acceso general al conjunto situado en la calle Numancia, número 1, en Majadahonda (Madrid).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda al tomo 2.451, libro 502 de Majadahonda, folio 40, finca número 24.423.

Tipo de subasta: 38.400.000 pesetas.

Dado en Majadahonda a 14 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, José Enrique Sánchez-Paulete Hernández.—El Secretario.—21.021.

MÁLAGA

Edicto

Don Victorio Serrano García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado, con el número 747/1994, a instancias de la Procuradora doña Ana Calderón Martín, en nombre y representación de «Entidad Mediterránea de Sistemas, Sociedad Anónima», contra la que después se expresará, que fue hipotecada por «Jamón Don, Sociedad Limitada», se ha acordado la venta de la misma en tercera subasta.

Se ha señalado para tercera subasta el día 23 de junio de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores para poder tomar parte en la subasta consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, es decir, el 75 por 100 del precio pactado en escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente edicto de notificación a la demandada, caso de no ser habida en su domicilio.

Tercera.—En caso de que hubiere de suspenderse la subasta, por día festivo o inhábil, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Finca registral número 37.641, tomo 1.245, libro 555, folio 85 del Registro de la Propiedad número 2 de Málaga. Dicho local comercial está situado en la planta baja de la casa número 9 de avenida del Generalísimo, de esta ciudad, hoy alameda Principal. Con una superficie de 176 metros 8 decímetros cuadrados construidos.

Valorada a efectos de subasta en 87.560.000 pesetas.

Dado en Málaga a 9 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Victorio Serrano García.—El Secretario.—21.022.

MÁLAGA

Edicto

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Málaga, procedimiento número 755/1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 82, de fecha 6 de abril de 1999, página 4585, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la condición octava, línea siete, donde dice: «... se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de junio de 1999, ...», debe decir: «... se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de julio de 1999, ...».—13.451 CO.

MOLLET DEL VALLÉS

Edicto

En virtud de lo acordado en propuesta de providencia de esta fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mollet del Vallés (Barcelona), en el procedimiento de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 259/1998, seguidos a instancia de Caixa d'Estalvis de Sabadell, representada por el Procurador don Carlos Alberola, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Finca piso, inscrita en el Registro de la Propiedad de Mollet del Vallés al tomo 1.281, libro 41 de la Llagosta, folio 92, finca número 5.090, inscripción cuarta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Anselmo Clavé, número 2-2, el día 27 de julio de 1999, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 12.592.500 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 27 de septiembre de 1999, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 27 de octubre de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Servirá asimismo el presente edicto de notificación del señalamiento del lugar, día y hora de las subastas a los deudores don Nicolás Martínez Jarana y doña María Olga García Pérez, sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no ser hallados.

Dado en Mollet del Vallés a 9 de abril de 1999.—El Secretario.—20.814.

MÓSTOLES

Edicto

Doña Emilia Peraile Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 276/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra don Francisco Ramírez Duque y doña Isabel Alcalá Ramírez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de junio de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2676, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de julio de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.